INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintidós (22) de junio de 2021. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: DARWYN DONALDO BARRETO SANTAFE

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -

CREMIL-.

RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00276-00

Visto el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante y del Ministerio Público la propuesta de conciliación allegada por el apoderado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL-, vía correo electrónico el 21 de junio del 2021 (Anexo 15 del expediente digital) formulada por el Comité de Conciliación el 18 de Junio de 2021, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto, se pronuncien con relación al mismo.

Vencido el término señalado ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d0f2f1b80d32365b91f12e8a2858c24f7cca8cd68f0841a8041dbb0bbe3d59eDocumento generado en 08/07/2021 12:14:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica